



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte.: 0025547/2009 y agregados:  
0024233/2009; 0025546/2009;  
0025545/2009; 0024233/2009,  
y 0002054/2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Alumno Hugo Nicolás RUIZ solicita el pronto despacho de las actuaciones de referencia en las que se solicita el reconocimiento académico de lo actuado durante el primer semestre de 2009 en la asignatura Análisis Matemático II; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Hugo Nicolás Ruiz (alumno N° 32108044) se inscribió (y acto seguido dio de baja la inscripción) para cursar la asignatura Análisis Matemático II durante el primer semestre del año 2009, según consta a fs. 28 (antes 89) en la documentación adjunta por el AAADF y como parte del informe solicitado por la Secretaría Académica Área Ingeniería (fs. 25 vta), lo que pone de manifiesto que el estudiante satisfacía las condiciones de correlatividades exigidas por el Plan de estudios para el cursado de la asignatura Análisis Matemático II. Si ese no fuera el caso, el Sistema Guaraní no le hubiera permitido inscribirse;

Que, según informe del Prof. Marcelo Gómez a fs. 38 (antes 99) y en un listado de "Alumnos Promocionados y Regulares", informa que aceptó al estudiante Ruiz y se cita: "fue aceptado por que manifestó tener un expediente en trámite, y que en Despacho de Alumnos se le informó que debía cursar provisoriamente en alguna comisión", y sigue: "Cumplió con asistencia y aprobación de parciales";

Que solicitado un informe, a fs 46, al AAADF en relación a lo expresado por el Prof. Gómez, el Director del Area, a fs 47, informa que bajo ninguna circunstancia se procedió de esa manera;

Que la correlativa previa obligatoria, Análisis Matemático I, fue aprobada con una calificación de 4 (cuatro) el día 29/07/09





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte.: 0025547/2009 y agregados:  
0024233/2009; 0025546/2009;  
0025545/2009; 0024233/2009,  
y 0002054/2010.-

Que en consecuencia se concluye que si bien el estudiante no estaba inscripto en el sistema administrativo Guaraní, cursó la asignatura Análisis Matemático II en la Comisión del Ing. Marcelo Gómez, cumpliendo con los requisitos de correlatividades previas que exige el Plan de Estudios para el cursado de la asignatura y satisfaciendo los requisitos necesarios de asistencia y aprobación de parciales para alcanzar la condición de "promocionado" con una calificación de 6 (seis) puntos.

Lo informado por Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 49 y 50 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar, excepcionalmente, que se asiente la calificación de 6 (seis) en la asignatura Análisis Matemático II al estudiante Hugo Nicolás Ruiz (alumno N° 32108044), Carrera de Ingeniería Electrónica Plan 28105.

Art. 2º.- Recomendar al estudiante Hugo Nicolás Ruiz mayor celo en el cumplimiento de las Resoluciones y Ordenanzas de esta Facultad.

Art. 3º.- Recordar al Prof. Marcelo Gómez la observancia de la Res 889-T-2006 T.O. del Régimen de alumnos.

Art. 4º.- Solicitar a los Profesores y Cátedras mencionados en el expediente 2054/2010 eleven informe a este Cuerpo en relación al cumplimiento de la Res 889-T-2006 T.O. del Régimen de alumnos.

Art. 5º.- Encomendar a Secretaría Académica Área Ingeniería, el diligenciamiento de lo solicitado en el Art 4º.





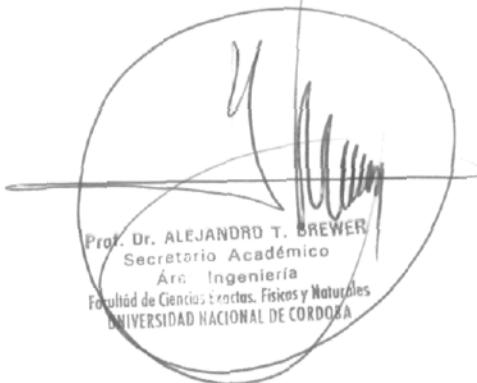
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte.: 0025547/2009 y agregados:  
0024233/2009; 0025546/2009;  
0025545/2009; 0024233/2009,  
y 0002054/2010.-

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y comuníquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y a Oficialía.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

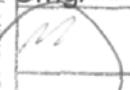
  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



41

Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 74-H.C.D.-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Gmg/SADO
	
	
	AREA OPERATIVA